

Ciudad de México a 26 de junio del 2018.

**LIC. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN**

Calle 21, número 418, Manzana 14, Ciudad Industrial
C.P. 97288 Mérida, Yucatán.

P R E S E N T E.

De conformidad con lo que establece el Reglamento de Elecciones respecto a los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales para publicar encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales, hacemos de su conocimiento que con esta misma fecha la empresa DEMOTECNIA 2.0, S.C., llevó a cabo una publicación en su página de internet www.demotecnia.com.mx, consistente en las preferencias electorales estatales del Estado de Yucatán del mes de junio del 2018, motivo por el cual se anexa a la presente en medio impreso y magnético:

- Formato con la descripción de los criterios de la encuesta.
- Semblanza de la empresa.
- Cuestionario.
- Bases de datos.
- Frecuencias.
- Presentación.
- Copia del artículo que contiene la nota metodológica y comentarios publicados.
- Copia de la factura del estudio.

Atentamente,

Lic. Karla María de Polanco Gómez
Apoderada Legal

Alberto López Iglesias
Apoderado Legal